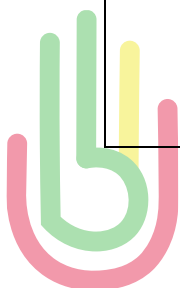


FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 1 de 7	

ANEXO No. 1:

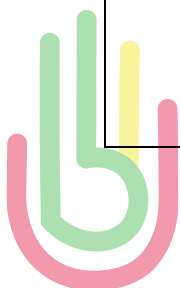
CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

Nombre del Contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo	Forma de Pago	Supervisor
ANGELO JAIR HERAZO GONZALE S	ABOGADO TITULADO CON EXPERIENCIA DE UN AÑO	1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Prestar sus servicios profesionales a la Jefatura de la División Financiera y administrativa. 3. Prestar sus servicios como Abogado en el apoyo a la gestión de la oficina de gestión humana 4. Brindar apoyo en los procesos y procedimientos que se adelanten la oficina por peticiones externas o internas. 5. Apoyo en las respuestas que debe dar la oficina a las peticiones que se radiquen ante ella. 6. Apoyo en relación a los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores de la entidad.	Un valor total de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000)	Un (1) mes y los días del mes de noviembre contados desde la firma del contrato.	Un (1) primer pago de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) y un pago mensual e igual de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000 ml) hasta el 31 de diciembre de 2022. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y	OFICINA DE GESTION HUMANA.



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 2 de 7	

		7. Representar al personero distrital en los temas de pensiones ante entidades estatales y juzgados. 8. Apoyo a la oficina de gestión humana en las auditorías internas y externas que se adelanten en ese despacho. 9. Apoyar a la dirección financiera y la oficina de gestión humana en el cumplimiento de sus funciones. 10. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;			pago de impuestos a los que haya lugar.	
ELIZABETH DEL CARMEN MORALES TORRES	PROFESIONAL EN DERECHO	1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Prestar sus servicios profesionales a la Jefatura de la División Financiera y administrativa. 3. Prestar sus servicios como Abogado en el apoyo a la gestión de la oficina de gestión humana 4. Brindar apoyo en los procesos y procedimientos que se adelanten la oficina por peticiones externas o internas.	Un valor total de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.250.000)	Un (1) mes y quince días del mes noviembre .	Un (1) primer pago de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$750.000) y un pago mensual e igual de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, por el valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000 ml) hasta el 31 de diciembre de 2022. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la	OFICINA DE GESTION HUMANA.



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 3 de 7	

	5. Apoyo en las respuestas que debe dar la oficina a las peticiones que se radiquen ante ella. 6. Apoyo en relación a los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores de la entidad. 7. Apoyo en la producción de conceptos o reportes que deba dar la oficina y requieran de su conocimiento o experticia. 8. Representar al personero distrital en los temas de pensiones ante entidades estatales y juzgados. 9. Apoyo a la oficina de gestión humana en las auditorías internas y externas que se adelanten en ese despacho. 10. Apoyar a la dirección financiera y la oficina de gestión humana en el cumplimiento de sus funciones. 11. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;			factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	
--	---	--	--	---	--

ANEXO No. 2:

TABLA DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS Y FORMAS DE MITIGARLOS

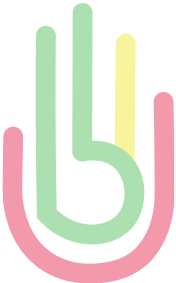


FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 4 de 7	

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. Del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:



N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del mantenimiento?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 6 de 7	

1		Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte la ejecución del contrato. Toda norma de obligatorio cumplimiento para la personería, que afecte la ejecución del contrato en perjuicio de la entidad o del contratista será incluida en el contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que la entidad, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento
General		
Externo		
Ejecución		
Regulatorio		
	Afectación de la ejecución del contrato	
2		
3		
5		
Medio		
	Contratista 50% /Personería 50%	
	Si el hecho afecta al contratista, este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el mismo. En el caso de que afecte el equilibrio económico de contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de imprevistos incluido en la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al contratista, por ser la parte afectada. Si el afectado es la personería, proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en el contrato. Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la Personería Distrital y, se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.	
2		
2		
4		
Bajo		
SI		
	Personería Distrital de Barranquilla	
	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	
	Finalización del plazo de ejecución del contrato	
	Revisión de la matriz de riesgos a partir de la ejecución del proceso. Retroalimentación de la matriz	
	Una vez por cada mes de duración del contrato	



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 7 de 7	

2	Z	
	Clase	
	Fuente	
	Etapas	
	Tipo	
	Descripción	
	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
	Probabilidad	
	Impacto	
	Valoración	
	Categoría	
	¿A quién se le asigna?	
	Tratamiento/Control a ser implementado	
	Impacto después del tratamiento	
	Probabilidad	
	Impacto	
	Valoración	
	Categoría	
	¿Afecta la ejecución del contrato?	
	Responsable por implementar el tratamiento	
	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
	Monitoreo y revisión	
	¿Cómo se realiza el monitoreo?	
	Periodicidad	

